

### Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

# La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

#### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que las autoridades de la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, se sirvan informar por escrito y a la brevedad sobre los siguientes puntos:

- 1) Estado actual del trámite de Factibilidad Hidráulica del emprendimiento urbanístico "Nuevo Quilmes".
- 2) Propiedad de las tierras afectadas, consignando titularidad de dominio que surja del respectivo informe del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires.
- 3) Clausuras o declaraciones de clandestinidad que puedan haber sido aplicadas al emprendimiento, indicando fecha y motivo de las mismas.
- 4) Informe sobre la existencia de una causa judicial ante el Juzgado Federal de Quilmes, iniciada por la denuncia del presunto delito de soborno.
- 5) Constancia de aprobación de movimiento de suelos para extracción de áridos (tosca) y para conformación de espejo de agua y relleno de sectores bajos. Calificación otorgada a dicha acción por la Autoridad del Agua, ya que existen denuncias sobre una declaración de clandestinidad de la obra dictada con fecha 7/2/2009 por ese Organismo.
- 6) Efecto que producirá la laguna artificial generada por la excavación efectuada por el emprendimiento, con relación a absorción de agua pluvial, escurrimiento de la misma, vuelco por desagüe de la laguna, afectación de napas, etc.
- 7) Previsión de la Autoridad del Agua para mantener el escurrimiento natural de las aguas pluviales
- 8) Estudio efectuado para evitar inundaciones en barrios aledaños al barrio "Nuevo Quilmes", que se encuentran por debajo de la cota del nuevo emprendimiento.
- 9) Previsiones para evitar agravamiento del problema existente con relación a las napas freáticas que en la actualidad deben ser motivo de bombeo permanente para impedir anegaciones domiciliaras o inundación en caso de lluvias importantes.

Hiputado
Bioque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia, Bs. As.





### FUNDAMENTOS

La construcción del emprendimiento urbanístico "Nuevo Quilmes" en el Partido del mismo nombre, ubicado en zona del valle de inundación del estuario del Río de La Plata, el permanente aumento de las napas freáticas en dicha zona y el escurrimiento de aguas provenientes de los altos de Bernal y Don Bosco, implican un grave e inminente peligro para los barrios aledaños al barrio privado, dado que los mismo, hoy en día, sufren las consecuencias del sistema hidráulico existente.

El Barrio no ha presentado documentación habilitante alguna ante la petición de los vecinos del Barrio Villa Alcira, por lo que se establece una duda razonable acerca de la procedencia de las obras que se están llevando a cabo, las cuales, una vez terminadas, afectarán irreversiblemente la zona desde el punto de vista hidráulico.

Por otra parte, existen denuncias con relación a la propiedad y traspaso de las tierras que ocupa el proyecto, investigadas por la Justicia Federal, en el marco del expediente n° 18.820/04, ya que el predio habría sido una propiedad de Startel o Entel residual.

La Defensoría del Pueblo de Quilmes ha pedido la paralización de las obras por razones medio ambientales, siendo necesario evitar avances que luego se tornen irreversibles.

Nuestra obligación como representantes del pueblo de la Provincia de Buenos Aires, es requerir los elementos básicos que permitan aclarar la situación y llevar tranquilidad o asesoramiento a los vecinos afectados, información que no ha brindado hasta el presente el Departamento Ejecutivo Municipal ni los Organismos dependientes del Poder Ejecutivo Provincial.

Es necesario tener datos fehacientes sobre los estudios de impacto ambiental que causarán las modificaciones encaradas por los emprendedores, con un movimiento de suelos cuya legitimidad es necesario confirmar.

Por estos motivos es que solicito a mis pares que acompañen el presente Proyecto.

Bioque U.C.R.
H. Cépara de Diputados Pcia Re As